

NUESTRAS DEFENSORÍAS Y PROCURADURÍAS UNIVERSITARIAS EN ACCIÓN

Boletín de la Red de Organismos Defensores de los
Derechos Universitarios

CONTENIDO TEMÁTICO

COVID-19 Y EDUCACIÓN
SUPERIOR

DEFENSORÍAS
UNIVERSITARIAS

GÉNERO Y EDUCACIÓN
SUPERIOR

EDUCACIÓN SUPERIOR A
NIVEL INTERNACIONAL

AUTONOMÍA
UNIVERSITARIA Y
LIBERTAD DE CÁTEDRA



Introducción

Con la finalidad de contribuir al intercambio de ideas en temas relacionados con educación superior que pueden ser del interés no solo de las defensorías, sino de estudiantes, académicos y autoridades, y en virtud del reto que representa continuar con las actividades en las instituciones de educación superior debido a la pandemia por la COVID-19, el Boletín Nuestras Defensorías y Procuradurías Universitarias en Acción, en su ejemplar número veintitrés aborda las siguientes temáticas:

ÍNDICE

1. COVID-19 y Educación Superior

Desigualdades en el acceso a la Educación Superior y poblaciones desfavorecidas en la región de América Latina y el Caribe en el contexto de la pandemia de la COVID-19.

1

Guía práctica: ¿Cómo garantizar el acceso al derecho a la educación para niñas, niños y adolescentes durante la pandemia de COVID-19?

3

Personal Académico experimenta estrés y ansiedad derivado de la pandemia por la COVID-19.

6

2. Defensorías Universitarias

Taller Universitario de Derechos Humanos y Conferencia “Los Efectos Individuales de la Violencia de Género” de la Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios de la Universidad Autónoma de Coahuila.

7

3. Género y Educación Superior

Impulsar la igualdad de género en universidades previene la violencia.

8

Discriminación y violencias en las universidades. Datos, leyes y buenas prácticas.

9

ÍNDICE

4. Educación Superior a nivel internacional

Hacia el acceso universal a la educación superior: tendencias internacionales.

12

Brechas en las percepciones sobre el apoyo a la diversidad, la equidad y la inclusión en las universidades.

15



COVID-19 Y EDUCACIÓN SUPERIOR

Desigualdades en el acceso a la Educación Superior y poblaciones desfavorecidas en la región de América Latina y el Caribe en el contexto de la pandemia de la COVID-19.

El 17 de noviembre de 2020, se llevó a cabo la Conferencia “Desigualdades en el acceso a la Educación Superior y poblaciones desfavorecidas en la región de América Latina y el Caribe en el contexto de la pandemia del COVID-19”, organizada por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC). Contó con la participación Sandra Goulart Almeida, rectora de la Universidad Federal de Minas Gerais (Brasil), Hilary Beckles, presidente de la organización Universities Caribbean; Marcelo Knobel, rector de la Universidad Estatal de Campinas (Brasil) y Rodrigo Arim, rector de la Universidad de la República (Uruguay).

Sandra Goulart Almeida señaló que en Brasil la educación superior se concentra en instituciones privadas, con el 88.4%, y el restante 11.6% en universidades públicas, y se busca que para 2030, el 33% de los jóvenes brasileños ingresen a la educación superior.

COVID-19 Y EDUCACIÓN SUPERIOR

Hilary Beckles informó que en la región del Caribe, hace 30 años la mayoría de los estudiantes de IES eran hombres y hoy, el 75% son mujeres.

Marcelo Knobel habló sobre los bajos índices de admisión a las IES públicas en Brasil. En este país, cerca de 90 mil jóvenes deberían realizar exámenes de admisión, pero únicamente se cuentan con 3,300 lugares, por lo que se presenta el fenómeno de autoexclusión, que deriva del desánimo de los jóvenes ante esta situación.

Finalmente, Rodrigo Arim indicó que en Uruguay, el 80% de los estudiantes de educación superior de ese país se concentran en una sola institución, la Universidad de la República, por lo que es fundamental trabajar en la descentralización de la misma.

Disponible en:

<http://www.iesalc.unesco.org/2020/11/18/el-acceso-de-los-mas-desfavorecidos-a-la-educacion-superior-es-un-desafio-a-enfrentar-en-america-latina-y-el-caribe/>, visitado en enero 2021.



COVID-19 Y EDUCACIÓN SUPERIOR

Guía práctica: ¿Cómo garantizar el acceso al derecho a la educación para niñas, niños y adolescentes durante la pandemia de la COVID-19?

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el marco de la Sala de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada a la crisis en relación con la pandemia del COVID-19 (SACROI COVID-19) y en colaboración con sus Relatorías Especiales sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) y para la Libertad de Expresión (RELE) elaboró una segunda edición de la Guía Práctica sobre ¿Cómo garantizar el acceso al derecho a la educación para niñas, niños y adolescentes (NNA) durante la pandemia?

A través de esta guía, se hacen recomendaciones específicas en materia de políticas públicas relacionadas con la atención de la situación de la pandemia en un marco de respeto de los derechos humanos de NNA.

La CIDH señala que la emergencia sanitaria global y sin precedentes, ocasionada por la pandemia de COVID-19, afecta gravemente la plena vigencia de los derechos humanos en su dimensión colectiva y personal.

COVID-19 Y EDUCACIÓN SUPERIOR

En el continente Americano, la gran mayoría de los países cerraron sus instituciones educativas por completo durante el final del ciclo escolar 2019-2020, al tiempo que implementaron mecanismos alternativos no presenciales como cursos en línea, guías metodológicas y el uso de medios de comunicación masivos, para garantizar el acceso a la educación con la mayor cobertura y recursos disponibles.

En su resolución 1/20, "Pandemia y derechos Humanos", la CIDH indica que "los Estados deben disponer de mecanismos que permitan a niñas, niños y adolescentes seguir con el acceso a la educación y con los estímulos que su edad y nivel de desarrollo requieran." Mientras que en la resolución 4/20 "Derechos Humanos de las Personas con COVID-19", señala que "el goce pleno del derecho a la educación de las personas con COVID-19, bien por sufrir la enfermedad directamente o en el núcleo de sus familias, los Estados deben prever dentro de los diferentes niveles de sus sistemas educativos, la implementación de medidas que mitiguen la posible interrupción de los estudios y se enfoquen en la reducción del abandono de los mismos. Así como atenuar otras consecuencias derivadas directamente de la pandemia, tomando especialmente en consideración el papel de la escuela en los entornos más vulnerables, como proveedora de higiene, salud o alimentos."

Para la Comisión Interamericana es claro que: "Las escuelas y centros educativos son un soporte del desarrollo humano y social, facilitando entre otros, el fortalecimiento del aspecto socioemocional de NNA, así como la posibilidad de estrechar vínculos sociales en un tiempo determinado y en un espacio físico común."

COVID-19 Y EDUCACIÓN SUPERIOR

Finalmente, la CIDH indica que el desafío actual es que los países encuentren un balance que garantice la salud pública y el derecho a la educación. Por lo cual hasta que ello resulte posible, en cada Estado se deben adoptar las medidas pertinentes para garantizar el acceso al derecho a la educación desde una concepción integral. De igual forma, el principio de no discriminación y el interés superior de niñas, niños y adolescentes deben constituir el centro esencial de consideración y atención de la gestión pública y su institucionalidad durante la pandemia.

Disponible en:

<http://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2020/301A.pdf> visitado en enero 2021.



COVID-19 Y EDUCACIÓN SUPERIOR

Personal Académico experimenta estrés y ansiedad derivado de la pandemia por la COVID-19.

La plataforma Course Hero, una plataforma en línea que promueve herramientas de estudio para alumnos de IES, realizó un estudio entre 570 integrantes del personal académico de diferentes universidades de Estados Unidos, para examinar cómo la pandemia causada por la COVID-19 ha afectado su ambiente académico-laboral.

Entre los resultados, se reportó que 3 de cada 4 académicos han sufrido estrés como resultado de la transición forzada de los modelos de enseñanza - presencial a remoto- en un periodo de tiempo muy corto y sin la preparación necesaria. Además, dos tercios de los encuestados señalaron que satisfacer las necesidades académicas de los estudiantes, vía remota, se ha traducido en altos niveles de estrés y ansiedad para ellos, y lo sienten más ahora que al inicio de la pandemia.

Para consultar más información, ingresar a: <https://www.coursehero.com/blog/faculty-wellness-research/>



Taller Universitario de Derechos Humanos y Conferencia “Los Efectos Individuales de la Violencia de Género” de la Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios de la Universidad Autónoma de Coahuila.

**DEFENSORÍAS
UNIVERSITARIAS**

Como parte de las actividades de la Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios de la Universidad Autónoma de Coahuila, se han realizado los siguientes eventos: el Taller Universitario de Derechos Humanos y la Conferencia “Los Efectos Individuales de la Violencia de Género.”

La primera actividad inició en octubre de 2020 y se tiene previsto que tenga una duración de un año, y está dirigido a estudiantes de bachillerato, licenciatura y público en general, y tiene como objetivo informar respecto a los derechos humanos en el ámbito universitario. Este taller se realiza conjuntamente con la Secretaría de Salud de Coahuila, la Fiscalía General del Estado y la Policía Cibernética.

La Conferencia “Los Efectos Individuales de la Violencia de Género”, se organizó en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se conmemora el 25 de noviembre. En esta, se habló sobre los tipos de violencia y la repercusión que tiene en la comunidad universitaria.

Disponible en:

<https://www.noticiasdelsoldelalaguna.com.mx/local/inicia-taller-universitario-de-derechos-humanos-en-uadec-5889310.html>

<https://www.elheraldodesaltillo.mx/2020/11/25/imparten-la-conferencia-los-efectos-individuales-de-la-violencia-de-genero/>, visitados en enero 2021



GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

Impulsar la igualdad de género en universidades previene la violencia.

La UNAM -a través de El Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG)- participó en el lanzamiento de la Red Latinoamericana Interdisciplinaria de Género. En ese contexto, se realizó la serie de conferencias virtuales denominada “Estudios de género en las artes, ciencias y las humanidades en las Américas”, en la que participó la titular del CIEG, Ana Buquet Corleto, quien, entre otras cosas, planteó institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en tres ejes: normatividad, estructuras y políticas públicas al interior de las universidades. Enfatizó sobre: la contribución de los estudios de género y de igualdad a la excelencia científica e innovadora de las instituciones de educación superior; la igualdad de género en las universidades -como espacios de construcción de ciudadanía- que mejora los ambientes institucionales y funge como mecanismo para prevenir la violencia; la necesidad de que haya estructuras especiales de carácter autónomo y de normativa específica para, por un lado, promover la igualdad de género dentro de las comunidades y de cada dependencia universitaria -con la capacidad de operar esa política institucional de género- y, por otro lado, prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género; todo ello, considerando las resistencias y obstáculos existentes para incorporar como campo legítimo, áreas del conocimiento en género y feminismo.

Disponible en:

https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2020_1060.html,

visitado en diciembre de 2020.



Discriminación y violencias en las universidades. Datos, leyes y buenas prácticas.

Esta investigación fue realizada por el Gobierno de la Ciudad de México; El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) e Intersecta Organización para la Igualdad, A.C. La investigación se realizó en 2019; posteriormente, el informe de los resultados obtenidos se compartió y dialogó con expertas, en mesas de trabajo simultáneas denominadas “violencia de género en el entorno educativo” que tuvieron lugar en el mes de marzo del 2020; derivado de las reflexiones de estos encuentros, se organizaron otras conferencias tres meses después, que aportaron insumos para la elaboración de la publicación en comento.

El documento contiene los siguientes capítulos: 1. Lo que se sabe (y no se sabe) sobre el acoso sexual en las universidades de la Ciudad de México; 2. Buenas prácticas para combatir la violencia en las universidades de México; y, 3. La regulación legislativa de las responsabilidades de las universidades frente al acoso sexual en la Ciudad de México. En el primer capítulo se ofrece un análisis de datos públicos existentes sobre “1) la población que habita las universidades en la Ciudad de México y 2) la experiencia de las personas universitarias en relación

GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

con los eventos de acoso sexual y la violencia en las universidades.”

Parte de lo reportado incluye las observaciones siguientes: en los estudios faltan otras categorías que permitan profundizar en aspectos de interseccionalidad; hay poca información de personas LGBTTIQ; el tono claro de piel está relacionado con una mayor oportunidad de continuar estudios en la adultez temprana. De acuerdo con la Encuesta Nacional de los Hogares (ENH), en el tema de salud mental, las mujeres experimentan más síntomas de ansiedad que los hombres; así también, hay indicios de que la situación económica de las y los estudiantes influye en su salud mental.

Respecto a la violencia sexual, lo referido por la ENVIPE (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública) y por la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) replica el patrón ya encontrado en diversos estudios: las mujeres son las principales víctimas de violencia sexual. Un dato para considerar es que “la violencia sexual afecta a alumnas en universidades públicas y privadas; es ejercida por el alumnado, el personal docente y el personal administrativo; ocurre adentro y fuera de las instalaciones escolares”. Los resultados apuntan a que, en el contexto universitario, quien ejerce la violencia sexual, varía dependiendo del tipo específico de violencia de la que se trate. Datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) señalan que “los piropos ofensivos, el abuso sexual y la violación son perpetradas en su mayoría por compañeros. Quienes ofrecen beneficios a cambio de relaciones sexuales y ejercen venganza por no obtenerlas, en cambio, son en su mayoría maestros”. Así también, la mayoría de la violencia que reciben las mujeres no se denuncia y cuando sí sucede, es mayoritariamente ante las autoridades escolares. Una de las conclusiones señaladas es que se debe prestar atención a los retos específicos que implican el racismo, clasismo, capacitismo, homofobia y transfobia.

GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

El segundo capítulo enfatiza en que: las universidades adquieran un compromiso firme en la erradicación de la violencia en su entorno; las políticas universitarias queden plasmadas en documentos y sean dadas a conocer a todas las personas de la comunidad universitaria; haya servicios de atención inmediata para casos de crisis, para la comunidad; existencia de procedimientos claros a través de los cuales se puedan presentar quejas o denuncias por situaciones de discriminación o violencia; exista rendición de cuentas; se destinen presupuestos y recursos para tomar acción; así como, se generen mecanismos y consideraciones para mitigar o prevenir situaciones de riesgo.

El último capítulo está organizado en tres secciones que presentan información sobre 1) la regulación constitucional y convencional que existe en México en la materia; 2) el marco legislativo que rige para las universidades, particularmente para las particulares en la Ciudad de México; y, 3) la identificación de las distintas carencias de la regulación legislativa de las obligaciones de las universidades frente al acoso sexual, así como las oportunidades de reforma que esto supone.

Disponible en:

<https://www.copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/informe-discriminacion-y-violencias-en-las-universidades-datos-leyes-y-buenas-practicas-volumen-i.pdf>,

https://www.youtube.com/watch?v=F8GRICmgIjY&ab_channel=COPREDCDMX,
consultados en diciembre de 2020.

GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR



EDUCACIÓN SUPERIOR A NIVEL INTERNACIONAL

Hacia el acceso universal a la educación superior: tendencias internacionales.

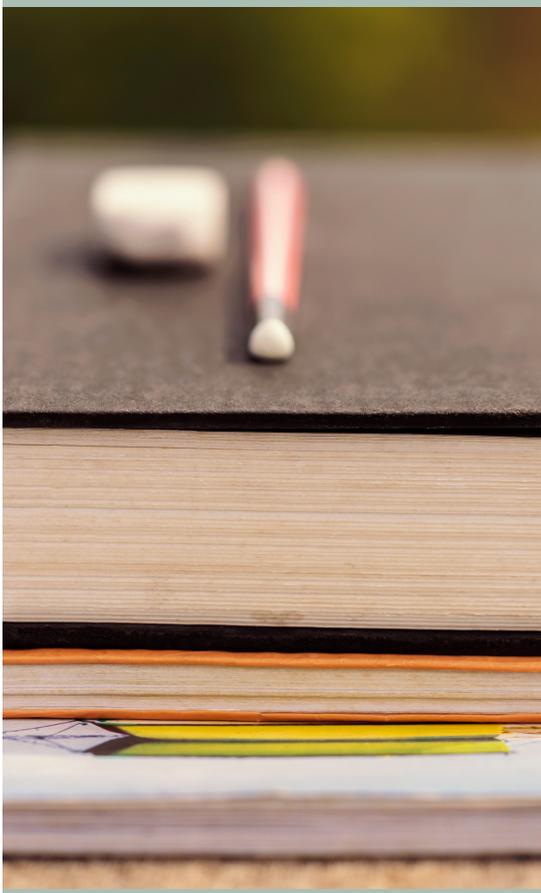
El Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO IESALC), publicó un estudio sobre el acceso universal a la educación superior.

En dicho documento se destaca que si bien el acceso a las instituciones de educación superior (IES) se ha expandido en muchos países, lo que sigue en el centro del debate es la equidad, la calidad y el desempeño de las IES.

El informe de UNESCO IESALC, se divide en seis secciones temáticas: (a) el concepto de acceso universal en la educación superior, (b) patrones globales en el acceso a la educación superior, (c) impulsores para lograr el acceso universal a la educación superior, (d) barreras que impiden el acceso universal a la educación superior, (e) políticas de apoyo al acceso universal a la educación superior, (f) tasas de acceso versus éxito en la educación superior, y (g) efectos del mayor acceso en la calidad, equidad y desempeño de la educación superior y finalmente, un apartado de recomendaciones para acciones futuras, seguidas por las observaciones finales.

El informe destaca como mensajes principales:

EDUCACIÓN SUPERIOR A NIVEL INTERNACIONAL



- El acceso universal a la educación superior no es solo un derecho humano, sino también un componente clave del desarrollo social y económico, que genera más oportunidades para los grupos desfavorecidos de la sociedad y contribuye a una fuerza laboral más educada.
- Los más importantes impulsores del aumento del acceso a la educación superior en los últimos 20 años incluyen: el desarrollo económico de las naciones y, en consecuencia, el aumento de las aspiraciones de las clases medias para acceder a la educación terciaria, el crecimiento de las instituciones privadas y la expansión de las instituciones a distancia.
- Las desigualdades en el acceso a la educación superior persistieron durante las dos últimas décadas. Obstáculos como la pobreza, las situaciones de crisis y emergencia, las altas tasas de matrícula, los exámenes de ingreso, la movilidad geográfica y la discriminación plantean desafíos continuos en las comunidades marginadas para acceder a la educación terciaria.
- Si bien el efecto de un mayor acceso a la educación superior sobre el desempeño y la calidad de las instituciones y de la educación que se ofrece es difícil de evaluar, se pueden observar algunos patrones correlativos relacionados con la equidad: mientras que durante los últimos veinte años el acceso de las mujeres a la educación superior ha aumentado considerablemente en todo el mundo, el aumento del acceso a las IES en las últimas dos décadas difiere mucho según el nivel de ingresos, siendo el grupo de ingresos medios altos el que más se beneficia.

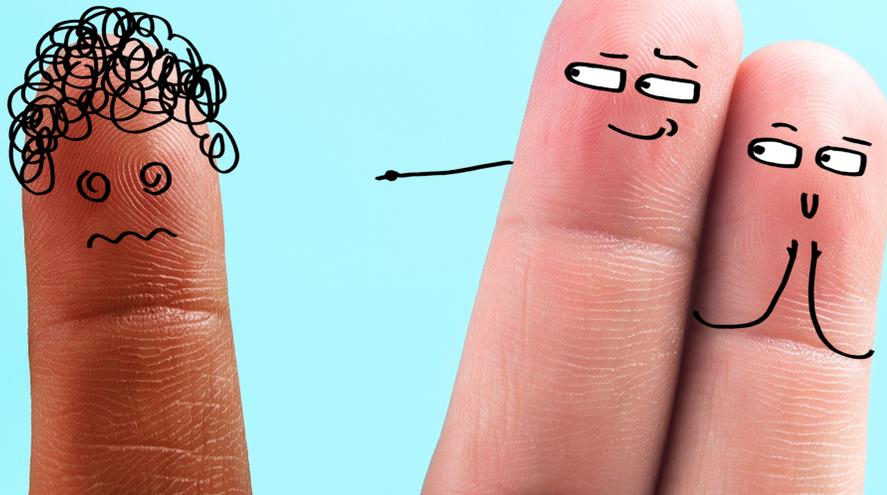
EDUCACIÓN SUPERIOR A NIVEL INTERNACIONAL

- La educación superior sigue estando fuera del alcance de muchas de las personas más pobres del mundo. Como tal, los países deben desarrollar mecanismos nacionales y estrategias sólidas para evaluar continuamente el progreso y asegurar la inclusión de los más desfavorecidos.
- Las instituciones de educación superior deben desarrollar estrategias para reducir la brecha entre la matrícula y la graduación, especialmente entre los grupos desfavorecidos, y reforzar la recopilación de datos sobre las tasas de culminación para ofrecer un escenario claro de retención.



Disponible en:

<https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/11/acceso-universal-a-la-ES-ESPANOL.pdf> visitado enero 2021.



EDUCACIÓN SUPERIOR A NIVEL INTERNACIONAL

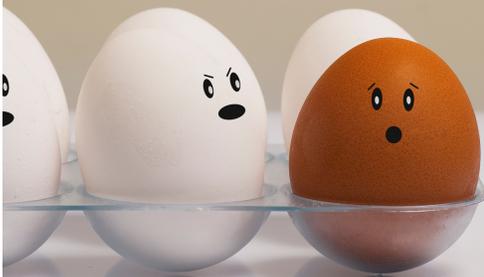
Brechas en las percepciones sobre el apoyo a la diversidad, la equidad y la inclusión en las universidades.

Una encuesta de satisfacción del profesorado sobre las percepciones sobre el lugar de trabajo académico entre profesores de diferentes orígenes raciales y étnicos, realizada por el Collaborative on Academic Careers in Higher Education (COACHE) de la Graduate School of Education de la Universidad de Harvard, reveló que los profesores blancos y sus contrapartes no-blancos tienen percepciones muy diferentes de lo que constituye un progreso genuino sobre la diversidad y la inclusión.

Así, por ejemplo, entre los datos que la encuesta arrojó, se encuentra que un 73% de los profesores blancos consideran que existe un apoyo visible del liderazgo y promoción de la diversidad en su campus; mientras que solo el 55% de los profesores afroamericanos comparten esa misma opinión. El 31% de los profesores afroamericanos no comparte en lo absoluto dicha opinión.

De igual forma, el 78% de profesores blancos, en comparación con el 58% de profesores afroamericanos señalaron estar de acuerdo en que sus colegas de departamento están comprometidos a apoyar y promover la diversidad y la inclusión en el departamento. Mientras que el 28% de profesores afroamericanos dijo no estar de acuerdo con que exista dicho compromiso.

EDUCACIÓN SUPERIOR A NIVEL INTERNACIONAL



Lo anterior demuestra que el sentimiento de pertenencia de un miembro de la facultad de una universidad puede cambiar drásticamente dependiendo de su origen étnico. En este sentido, cuando se les preguntó sobre cómo encajaban en su departamento el 69% de los profesores blancos dijeron que si “encajaban” o sentían que si pertenecían, seguidos por el 67 por ciento de los profesores asiáticos e isleños del Pacífico. En cambio, el 23% de los profesores latinos y de “otros” grupos étnicos dijeron que no estaban satisfechos con la manera en cómo encajaban.

Kiernan Mathews, director ejecutivo e investigador principal de COACHE, dijo que las universidades pueden comenzar a hacer de la inclusión una realidad y para ello, en lugar de ver la diversidad como una cuestión de números, deben ver tanto a la diversidad, la equidad, la inclusión y la pertenencia como activos que transformarán positivamente sus instituciones.

Ver entre otros:

JILL, ANDERSON, "Measuring Faculty Perceptions of Diversity. Harvard Graduate School of Education."

Disponible en:

<https://www.gse.harvard.edu/news/21/01/measuring-faculty-perceptions-diversity>

Mathews, Kiernan, Benson, Todd, Polsky, Sara, and Scungio, Lauren, When Perceptions of Diversity Don't Match Progress: New Analysis from the Faculty Job Satisfaction Survey, Harvard Graduate School of Education.

Disponible en:

<https://coache.gse.harvard.edu/blog/when-perceptions-diversity-don%E2%80%99t-match-progress-new-analysis-faculty-job> Flaherty, Colleen, Illusion of Inclusion, Inside Higher ED, Enero 2021.

Disponible en:

<https://www.insidehighered.com/news/2021/01/06/faculty-members-color-see-illusion-inclusion>

Todos visitados en enero 2021.



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Cátedra UNESCO
La Defensa de los Derechos
Universitarios en las
Instituciones de Educación
Superior de América Latina.
La formación de un modelo



**Defensoría de los
Derechos Universitarios**
Igualdad y Atención de
la Violencia de Género

RED DE ORGANISMOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS REDDU

Presidente

Mtro. Jorge Luis Rivera Huesca
Defensor de los Derechos Universitarios
de la Universidad Veracruzana

Secretaria Ejecutiva

Dra. Guadalupe Barrera Nájera
Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios , Igualdad y
Atención de la Violencia de Género
de la UNAM

Diseño de portada, edición y colaboración

Dr. Luis Ángel Benavides Hernández
Defensor Adjunto de la
Defensoría de los Derechos Universitarios , Igualdad y
Atención de la Violencia de Género de la UNAM

Lic. Paulina del Rocío Galicia Villarreal
Abogada Asesora de la
Defensoría de los Derechos Universitarios , Igualdad y
Atención de la Violencia de Género de la UNAM

Lic. Alma Delia Luis Reyes
Psicóloga de la
Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y
Atención de la Violencia de Género